



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 396-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 28 de agosto de 2019

**VISTO:**

El Acuerdo N° 019-2019-CF-FCC, del Consejo de la Facultad de Ciencias Contables;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 325-2019-R-UNAS, se autorizó a la Facultad de Ciencias Contables, convocar a concurso para cubrir las plazas dejadas por el CPC CARLOS ANTONIO PINEDO CORTEZ y C.P.C. FIDILBERTO VARGAS PAITA; así como de una plaza con financiamiento del MINEDU, asignada a la Facultad de Ciencias Contables; para atender las necesidades de docentes en el semestre 2019-II;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, solicita declarar desiertas las plazas las plazas convocadas N° 2 y N° 3, mediante Resolución N° 325-2019-R-UNAS, y se autorice una nueva convocatoria a concurso público para cubrir dichas plazas, para atender las necesidades de docentes en el semestre 2019-II;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda declarar desiertas las plazas no cubiertas en una primera convocatoria y autorizar la convocatoria y la conformación de la comisión para el concurso correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – Declarar desiertas las plazas N° 2 y N° 3, convocadas a concurso público por la Facultad de Ciencias Contables, autorizadas mediante Resolución N° 325-2019-R-UNAS.

**Artículo 2°.** – Autorizar a la Facultad de Ciencias Contables, establecer los requisitos y efectuar la convocatoria, para cubrir las siguientes plazas:

N°	FUNCIONES	CONDICIÓN
1	Contabilidad de Instituciones Financieras (G2) Análisis Financiero de Inversión Formulación y Evaluación de Proyectos	Docente Contratado (Plaza reservada)
2	Liquidación de Obras Públicas Auditoría Forense Derecho Tributario Aplicado (G2) Administración de Costos y Presupuestos (G1)	Docente Contratado DC - B1

**Artículo 3°.** – Designar la comisión para el concurso público, conformada por los siguientes docentes:

- |  |             |
|--|-------------|
| - Dr. Humberto Henriquez Valdiviezo    | Presidente  |
| - Dr. Manuel Ricardo Guerrero Febres   | Miembro     |
| - Mg. Segundo Ezequiel Ramírez Rengifo | Miembro     |
| - Dra. Luz Violeta Infantas Bendezú    | Accesitario |
| - Est. Anny G. Durand Clemente         | Observador. |

Regístrese y comuníquese.



  
FRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL